

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.888

Lunes 1 de Julio de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2510644

EXTRACTO
SENTENCIA CONSTITUTIVA DE CONCESION DE EXPLORACION
GROL J 6
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE

Por sentencia de fecha 23 de mayo del 2024, dictada en causa Rol N° V-487-2023, del Ingreso Minero, de este SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS ARICA, se aprobó el plano y se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada "GROL J 6", con una superficie de 1.200 hectáreas, ubicado en la comuna de Arica, Provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, en favor de la CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE, Empresa del Estado, minera, industrial y comercial, creada por Decreto Ley 1.350 de 1976 representada por don DANIEL RAMIREZ TOLEDO, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad N° 10.592.425-9, domiciliados en Avda. Nueva Oriente N° 2696, Villa Exótica, Calama.

Dicho pedimento minero fue presentado al Tribunal el 27 de diciembre del 2023, y se encuentra inscrito a fojas 89 N° 46 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de ARICA, correspondiente al año 2024. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión exploración son:

VERTICE	NORTE (METROS)	ESTE (METROS)
P.M.	7.973.500,00	418.000,00
V 1	7.975.000,00	416.000,00
V 2	7.975.000,00	420.000,00
V 3	7.972.000,00	420.000,00
V 4	7.972.000,00	416.000,00

El presente extracto deberá publicarse en conformidad al Artículo 90 del Código de Minería. MARIA GEORGINA AGUIRRE GODOY SECRETARIA SUBROGANTE. SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS ARICA.

CVE 2510644

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

